IMDESEPAL

NIT. 000815002334 EGRESO No. POC 97

Direccion CL 29 26 34 3ER PISO Telefonos 602-2859522

2026 09 30 *********$3,515,000.00

ORLANDO LUNA GETIAL****************************** ** 94321908

TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M.CTE.**********

PAGAMOS A:				Nit. o C.C.	Ciudad	
ORLANDO LUNA GETIAL				94321908	PALMIRA	
T.T.	Egreso No.	Cheque No	Banco	Fecha	Centro Costo	Cpte Cnt
04	POC 97	97	023 OCCIDENTE	2026/09/30	General	20260902

LA SUMA DE :TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M.CTE.**********

Detalle:

PAGO FACTURA No 1165 A CONTRATISTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALEC

Subtotal....			3,515,000
Dcto....	%		
R.fte...	%		
R.Ric...	%		
Iva Retenido			
May Vlr Pago			
Valor Pago..			3,515,000

CUENTA	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
11100501	BANCO DE OCCIDENTE 038-07538-		.00	3,515,000.00
240101	Bienes y servicios	ORLANDO LUNA GETIAL	3,515,000.00	.00
TOTAL			3,515,000.00	3,515,000.00

Recibi Conforme	Preparado	Autorizado
Cedula o Nit 94321908	LR	JSC

IMDESEPAL NIT. 815002334-0 Telefonos 602-2859522 Obligacion Contraida: No. DSI 1165
Contratista:ORLANDO LUNA GETIAL CR 20B 44 92 3155234149 PALMIRA Pagina: 001
Fra.Prv: 111 T.D.:100 Fch.Fact.2026/09 /30 Fch.Vcto. 2026/10/30 NIT : 94321908 PAGO:02 CREDITO
Disponibilidad: ** CDP LIQUIDA Registro: 000111 Valor: 11100,000.00 Saldo: Sw-C:01

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
212020200801	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	3700,000.00

Son :TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M.CTE.**********

OBLIGACION X SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALEC
LAMIMPLEMENTACION Y EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL IN
EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG D
TO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIR

Subtotal		3700,000.00
Retencion	.00 %	
Prounivalle	2.00 %	74,000.00
Prohospital	1.00 %	37,000.00
Justicia Fam	.00 %	
Adulto Mayor	2.00 %	74,000.00
InderPalmira	.00 %	
Pro UniPacif	.00 %	
Iva	.00 %	
Reteiva	.00 %	
Reteica	.00 %	
TOTAL =>		3515,000.00

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios					3515,000.00
24072201	REC.DE TERCEROS-ESTAMPILLA PROUNIVALLE					74,000.00
24072202	REC.A FAVOR TERCEROS-ESTAMPILLA PROHOSPITAL					37,000.00
24079004	OTROS REC.TERCEROS-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR					74,000.00
510806	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL				3700,000.00	
T O T A L E S					3700,000.00	3700,000.00

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
	MLF	DJM	

LAA002 20261001 173202 Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

IMDESEPAL
NIT: 815002334-0
Tel. 6022859522
Email. 815002334@recepciondefacturas.co
Autorización No. 18764103977195 válida desde 30/12/2025 hasta 30/12/2027 rango desde DSI-1001 hasta DSI-2500.

Proveedor: ORLANDO LUNA GETIAL
NIT : 94321908-1
Dirección: CR 20B 44 92, Palmira, Valle Del Cauca, Colombia, CP 763533
Teléfono:
Email:

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSI1165

MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	12:32:02
FECHA FIRMADO:	02/10/2026 12:10:33

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	09	2026	30	10	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1	OBLIGACION X **Fecha de Compra:** 02/10/2026 **Tipo periodo:** Acumulado semanal	NAR	1,00	$3.700.000,00		0,00	$3.700.000,00

SON: (tres millones setecientos mil pesos)
CUDS : **bdd82fc66e43d92165bacba44925980458ed2a01b9a330e63cb969fcefd576bc4869844385362eba2dd96513b1e12f67**

Subtotal:	$3.700.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.700.000,00

Firma Digital: FxkHFQFse7Ee1kD8ld3EAyJL0SuyAWCeD/EhGMHLV9KBC97zcXV2Ukjo00PNWzLm
xJXggu9Khv6EblFNz13X9GbgVtwLRUkCrYxORg+g/Qh+W28AzO
SdEhuyQe18Ttwy rk71SRrFeRzVQVXliIINEHF28QUrSitL7ZOjbQwFXKJ78Vscv9HXH6dL4utuV3Nd M+g42tgBoP07yr5NW7HHFaOV+ZuHzDUFfN0
6Y/In/R7LYe/y8rq/oJgUFftFyZ0E OWsLIQcVDOx8yLhQeVm+/u+9O/dn/JE/GBEhU8HDBwFv8a5F4qtjeVf7ypgVq6Ly W1Cn5bWyLpsU2NJKAhAv
BQ==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.:	**310-08-20-01-010-2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BAJO EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA**
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	ORLANDO LUNA GETIAL C.C. 94321908
VALOR DEL CONTRATO:	$11.100.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: JAIME STIVEN CELORIO CARGO: DIRECTOR DE IMDESEPAL
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	Acta Parcial No. 03
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$ 3.700.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Obligación Especifica: Apoyar el diseño, revisión, actualización y mejora continua de los procesos institucionales, verificando su coherencia con la normatividad vigente, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las políticas institucionales, formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y del Sistema de Control Interno.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé la revisión y mejora continua de la gestión institucional mediante la elaboración del Informe de Resultados del FURAG 2025 (T.R.D. 311-04-01-285-09-2026), en el que analicé el desempeño de IMDESEPAL frente a las siete dimensiones del MIPG, las políticas de gestión y desempeño y los cinco componentes del MECI, con comparativo 2023-2024-2025 y posicionamiento frente al grupo par. Evidencié que el Índice de Desempeño Institucional pasó de 27,48 a 82,4 puntos y el MECI de 28,6 a 90,2 puntos, alcanzando el primer lugar entre las entidades pares del municipio, y formulé recomendaciones para cerrar brechas en Gestión Documental (63,6) y Gestión del Conocimiento (65,2), así como para actualizar los actos administrativos de los comités institucionales conforme al Decreto 648 de 2017. El informe se acompañó de

la presentación y del dashboard interactivo como insumo para la segunda sesión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-285-09-2026 – Informe de Resultados FURAG 2025 (Componentes MIPG y MECI, comparativo 2023-2025). / Anexo 1: Presentacion_FURAG_2025_IMDESEPAL. / Anexo 2: Dashboard_Interactivo_FURAG_2025_IMDESEPAL**.**

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.1

2. Obligación Especifica: Realizar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales, verificando la eficacia de los controles implementados en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira, formulando recomendaciones y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre realicé el seguimiento y evaluación de los controles asociados al proceso de gestión de cartera, en atención al compromiso N.º 7 del Acta de Gerencia No. 310-01-50-01-058.1-2026. En el análisis identifiqué debilidades de control que representan riesgo para el recaudo y la confiabilidad de la información: periodicidad no efectivamente mensual del seguimiento, diferencias aritméticas entre totales del mismo documento ($59 y $60), rangos de mora no estandarizados, ausencia de días de mora y centro por cliente, falta de identificación de deudores con varios módulos y compromisos sin mecanismo de verificación cuantitativa. Como medida de control, diseñé el Dashboard de Cartera por Edades de Mora (fuente única, fórmulas verificables, rangos estandarizados y comparativo mensual) y recomendé a la Dirección su adopción formal como reporte base de las reuniones de cartera, con fundamento en la Ley 1066 de 2006, la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-284-09-2026 – Justificación técnica para institucionalizar el Dashboard de Cartera por Edades de Mora (04/09/2026). / Anexo: Dashboard_Cartera_IMDESEPAL_30-08-2026 V4 (plantilla de actualización mensual).

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.2

3. Obligación Especifica: Brindar apoyo en la planificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2026, así como en la preparación, atención y seguimiento de auditorías, evaluaciones, visitas y requerimientos formulados por los organismos de control y demás entidades competentes.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé la atención y el seguimiento de los requerimientos de la Contraloría Municipal de Palmira mediante la elaboración del Informe Técnico Consolidado de Avance de Subsanación del Plan de Mejoramiento (hallazgos 1 al 6 de la Auditoría vigencia 2024), en el que verifiqué el estado de las veinte (20) acciones correctivas, con análisis de causas por hallazgo: hallazgos 1, 2 y 6 subsanados al 100 %, hallazgo 3 con avance del 87 %, hallazgo 4 conforme a lo programado y hallazgo 5 con discrepancia entre la matriz oficial y la causa de fondo, recomendando su aclaración antes de la remisión al ente de control. Adicionalmente, participé en la instalación de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2025 el 1 de septiembre, acompañé los recorridos del equipo auditor realizados entre el 22 y el 25 de septiembre, y asistí a la capacitación sobre Resoluciones Reglamentarias convocada por la Contraloría para el Representante Legal y el Jefe de Control Interno el 16 de septiembre.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-283.1-09-2026 – Informe Técnico Consolidado de Avance de Subsanación Hallazgos 1 al 6. / Listado de Asistencia Externo P10-FOR-003 – Instalación Auditoría Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2025 (01/09/2026). / Registros de asistencia recorridos de auditoría

(22, 23 AM-PM, 24 y 25 AM-PM de septiembre). / Comunicación externa CMP P10-FOR-013 del 01/09/2026 – Capacitación Resoluciones Reglamentarias.

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.3

4. Obligación Especifica: Apoyar las actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de control, autocontrol y transparencia institucional, incluyendo las acciones de rendición de cuentas y la participación en reuniones, mesas de trabajo y demás espacios propios de la gestión de la Oficina de Control Interno.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé el fortalecimiento de la cultura de control, autocontrol y transparencia. En cumplimiento de la Circular Interna 311-06-10-069-2026, acompañé el proceso de Rendición de Cuentas Virtual del primer semestre 2026 (transmitida el 28 de agosto) y elaboré el Informe de Verificación y Análisis desde el Sistema de Control Interno, en el que evalué los componentes de información y diálogo conforme a la Ley 1757 de 2015 y el CONPES 3654 de 2010, identificando seis fortalezas, cinco observaciones de riesgo y recomendaciones de mejora. El 16 de septiembre actué como capacitador en la socialización de las Resoluciones Reglamentarias 025, 027 y 028 de 2024 de la Contraloría Municipal de Palmira a directivos y contratistas, elaborando el resumen comparativo de las resoluciones. Además, participé como invitado en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 1 de septiembre, presentando el informe del SCI del II trimestre, y asistí el 8 de septiembre a la jornada de orientación jurídica sobre supervisión, interventoría y procesos sancionatorios contractuales.

Registro o Evidencia de la Actividad: Circular Interna 311-06-10-069-2026 (24/08/2026). / T.R.D. 311-04-01-286-09-2026 – Informe de Verificación y Análisis Rendición de Cuentas Virtual I Semestre 2026 (04/09/2026). / Presentación Rendición de Cuentas Virtual I Semestre 2026. / T.R.D. 310-01-50-01-067-09-2026 – Acta de Capacitación (16/09/2026), Anexo 1 Resumen Resoluciones CMP 2024, Presentación 16-09-2026 y Registro de Asistencia firmado con registro fotográfico. / T.R.D. 310-01-50-01-066-09-2026 – Acta CICCI (01/09/2026). / Circular Interna 311-06-10-072-2026 (07/09/2026).

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.4

5. Obligación Especifica: Brindar apoyo en el seguimiento, verificación y análisis del cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico de la entidad.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé el seguimiento y análisis del cumplimiento del Plan de Acción Institucional y del Plan Estratégico. Participé como invitado permanente en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 3 de septiembre (Acta No. 03-2026), en la que se revisó el avance parcial del Plan de Acción del III trimestre y presenté el Informe de Autoevaluación y Preparación Institucional frente a la auditoría de la Contraloría. El 16 de septiembre socialicé, actividad por actividad y por línea estratégica, el Cuadro de Seguimiento al Plan de Acción 2026 con corte a junio, definiendo compromisos y pendientes que deben quedar soportados antes de la revisión del III trimestre, y señalando como puntos prioritarios el boletín informativo, la auditoría técnica de mantenimientos y la automatización de PQRSD. Adicionalmente, actualicé el Tablero de Seguimiento del Plan Estratégico 2024-2027, que registra un avance del cuatrienio del 71,3 % (67 de 94 metas válidas) frente a un avance esperado del 62,5 %.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 310-01-50-03-003-09-2026 – Acta CIGD No. 03-2026 (03/09/2026). / Anexo 2 – Cuadro de Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2026 corte junio 2026 – Compromisos (Acta T.R.D. 310-01-50-01-067-09-2026). / Tablero_Seguimiento_PE_2024-2027_IMDESEPAL.

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.5

6. Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de la Entidad. **Actividad Ejecutada:** Durante el mes de septiembre atendí actividades adicionales requeridas por la Dirección. Ante la citación de la Secretaría de Planeación a la segunda sesión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño (9 de septiembre de 2026), cuyo orden del día incluía la presentación de resultados FURAG 2025 por parte de cada gerente, preparé para el Director el informe técnico, la presentación y el dashboard de resultados como soporte de su intervención. Asimismo, apoyé la revisión del requerimiento de la Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud sobre las acciones desarrolladas entre enero y junio de 2026 en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, orientando la identificación de las acciones institucionales reportables, como el programa Arrullo – Jardines Infantiles Nocturnos. **Registro o Evidencia de la Actividad:** Oficio TRD 161.1.50.05.00000002.15.2026000129 – Citación 2ª sesión Comité Municipal de Gestión y Desempeño (03/09/2026). / Presentacion_FURAG_2025_IMDESEPAL. / Nota Interna TRD 222.1.18.01.00000002.9.2026000018 (26/08/2026). Proyección Respuesta Solicitud Política Publica Primera Infancia **Ubicación del registro o evidencia**: Obligacion No.6

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	N/A
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. **1084601221** corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **310-08-20-01-010-2026,** cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 art 135.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

ACTA DE PAGO FINAL

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NUMERO:	**310-08-20-01-010-2026**
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	ORLANDO LUNA GETIAL C.C. 94321908
CONTRATANTE:	IMDESEPAL
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BAJO EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA**
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($11.100.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000057
REGISTRO PRESUPUESTAL:	000111
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir del inicio en la plataforma Secop II y hasta el 30 de septiembre de 2026
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SUPERVISOR: JAIME STIVEN CELORIO CARGO: DIRECTOR DE IMDESEPAL

Los suscritos **JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Palmira Valle del Cauca, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.113.630.290**, expedida en Palmira, Valle del Cauca, en su condición de **Director** del **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico del Municipio de Palmira - IMDESEPAL**, actuando como **SUPERVISOR**, y Orlando Luna Getial, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.321.908, Expedida en palmira (Valle), obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Calle 29 No. 26-34, Centro Comercial Villa de las Palmas Tercer piso - Barrio Centro, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato, por lo tanto el balance fiscal mismo presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ACTA DE PAGO FINAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO *(Incluidas adiciones si aplica):*	$ 11.100.000
VALOR POR PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	$ 3.700.000
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA:	$ 7.400.000
SALDO A FAVOR DE IMDESEPAL:	$ 0

En virtud de lo anterior, el **CONTRATISTA** manifiesta su conformidad con la información contenida en la presente acta y reconoce que el valor aquí establecido corresponde al pago de la **ÚLTIMA ACTA PARCIAL** de ejecución del contrato, constituyéndose en el pago final derivado de la ejecución contractual, conforme a las obligaciones efectivamente cumplidas y certificadas por el supervisor.

El Supervisor deja constancia de que verificó técnica, administrativa y financieramente la ejecución del contrato, evidenciando que el contratista **cumplió a satisfacción la totalidad de las obligaciones pactadas**, sin observaciones pendientes.

Se deja constancia de que **no se presentaron incumplimientos**, ni se generaron sanciones, multas.

En constancia se firma en la ciudad de Palmira, Valle, a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
C.C. No. 1.113.630.290 de Palmira (V)
SUPERVISOR

ORLANDO LUNA GETIAL
C.C. 94.321.908 de Palmira (V)
CONTRATISTA

INFORME ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NUMERO:	**310-08-20-01-010-2026**
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	ORLANDO LUNA GETIAL C.C. 94321908
CONTRATANTE:	IMDESEPAL
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BAJO EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA**
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($11.100.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000057
REGISTRO PRESUPUESTAL:	000111
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir del inicio en la plataforma Secop II y hasta el 30 de septiembre de 2026
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SUPERVISOR: JAIME STIVEN CELORIO CARGO: DIRECTOR DE IMDESEPAL

Los suscritos **JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Palmira Valle del Cauca, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.113.630.290**, expedida en Palmira, Valle del Cauca, en su condición de **Director** del **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico del Municipio de Palmira - IMDESEPAL**, actuando como **SUPERVISOR**, y Orlando Luna Getial, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.321.908, Expedida en palmira (Valle), obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Calle 29 No. 26-34, Centro Comercial Villa de las Palmas Tercer piso - Barrio Centro, con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

INFORME ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE CONTRATO

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Obligación Especifica: Apoyar el diseño, revisión, actualización y mejora continua de los procesos institucionales, verificando su coherencia con la normatividad vigente, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las políticas institucionales, formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y del Sistema de Control Interno.
2. Obligación Especifica: Realizar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales, verificando la eficacia de los controles implementados en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira, formulando recomendaciones y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
3. Obligación Especifica: Brindar apoyo en la planificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2026, así como en la preparación, atención y seguimiento de auditorías, evaluaciones, visitas y requerimientos formulados por los organismos de control y demás entidades competentes
4. Obligación Especifica: Apoyar las actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de control, autocontrol y transparencia institucional, incluyendo las acciones de rendición de cuentas y la participación en reuniones, mesas de trabajo y demás espacios propios de la gestión de la Oficina de Control Interno.
5. Obligación Especifica: Brindar apoyo en el seguimiento, verificación y análisis del cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico de la entidad.
6. Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de la Entidad.

ACTA PARCIAL No. 01

1. Obligación Especifica: Apoyar el diseño, revisión, actualización y mejora continua de los procesos institucionales, verificando su coherencia con la normatividad vigente, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las políticas institucionales, formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y del Sistema de Control Interno.

Actividad Ejecutada: Elaboré y certifiqué el Anexo Técnico 1 de Accesibilidad Web correspondiente al Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) 2026, y consolidé el informe de cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y la Matriz ITA, como insumos para el diagnóstico institucional y la presentación del ITA 2026 ante los organismos de control, verificando su coherencia con los lineamientos del MIPG y del MECI.

INFORME ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE CONTRATO

Registro o Evidencia de la Actividad: Memorando Certificación Anexo Técnico 1 – Accesibilidad Web IMDESEPAL – ITA 2026 **(TRD 311-04-01-245-07-2026)** e Informe Consolidado de Cumplimiento – Resolución 1519 de 2020 y Matriz ITA **(TRD 311-04-01-257-07-2026).**

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.1

2. Obligación Especifica: Realizar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales, verificando la eficacia de los controles implementados en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira, formulando recomendaciones y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Actividad Ejecutada: Elaboré el Informe de Gestión y Seguimiento de PQRSD correspondiente al segundo trimestre de 2026, identificando los riesgos asociados a la atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias. Así mismo, realicé el arqueo de Caja Menor con corte al 28 de julio de 2026, evidenciando un sobrante de $563 y verificando la codificación contable, con resultado positivo, como parte del seguimiento a la eficacia de los controles institucionales.

Registro o Evidencia de la Actividad: Informe de Gestión y Seguimiento de PQRSD – II Trimestre 2026 **(TRD 311-04-01-243-07-2026)** y Acta de Arqueo de Caja Menor con corte a julio 28 de 2026.

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.2

3. Obligación Especifica: Brindar apoyo en la planificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2026, así como en la preparación, atención y seguimiento de auditorías, evaluaciones, visitas y requerimientos formulados por los organismos de control y demás entidades competentes.

Actividad Ejecutada: Elaboré y presenté el Informe Final de seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría 2024, verificando el estado de avance y cumplimiento de las acciones correctivas formuladas, en el marco de la atención a los requerimientos de los organismos de control.

Registro o Evidencia de la Actividad: Informe Final – Presentación Plan de Mejoramiento Auditoría 2024 **(TRD 311-04-01-246-07-2026).**

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.3

4. Obligación Especifica: Apoyar las actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de control, autocontrol y transparencia institucional, incluyendo las acciones de rendición de cuentas y la participación en reuniones, mesas de trabajo y demás espacios propios de la gestión de la Oficina de Control Interno.

INFORME ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE CONTRATO

Actividad Ejecutada: Elaboré el Informe de Apoyo al Fortalecimiento de la Cultura de Control, Autocontrol y Transparencia Institucional, documentando las acciones desarrolladas y mi participación en los espacios propios de la gestión de la Oficina de Control Interno.
Registro o Evidencia de la Actividad: Informe de Apoyo al Fortalecimiento de la Cultura de Control, Autocontrol y Transparencia **(TRD 311-04-01-249-07-2026).**

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.4

5. Obligación Especifica: Brindar apoyo en el seguimiento, verificación y análisis del cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico de la entidad.

Actividad Ejecutada: Elaboré el Informe de Evaluación de los contratistas OPS correspondiente al segundo trimestre de 2026, verificando el cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos en el marco del Plan de Acción Institucional.

Registro o Evidencia de la Actividad: IMDESEPAL – Informe de Evaluación OPS II Trimestre 2026 **(TRD 311-04-01-240.1-07-2026).**

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.5

6. Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de la Entidad.

Actividad Ejecutada: Participé en la reunión de integración social y gobierno relacionada con la caracterización de vendedores ambulantes, y apoyé la elaboración del acta correspondiente, atendiendo el requerimiento formulado por la Dirección de la Entidad.

Registro o Evidencia de la Actividad: Circular Reunión Integración Social y Gobierno – Caracterización Vendedores Ambulantes **(TRD 311-06-10-061-2026)** y Acta de Reunión de Integración Social y Gobierno – Caracterización Vendedores Ambulantes **(TRD 310-01-50-01-051-2026)**.

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.6

ACTA PARCIAL No. 02

1. Obligación Especifica: Apoyar el diseño, revisión, actualización y mejora continua de los procesos institucionales, verificando su coherencia con la normatividad vigente, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las políticas institucionales, formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y del Sistema de Control Interno.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de agosto apoyé las actividades de revisión y fortalecimiento de la gestión institucional mediante la elaboración y consolidación del informe y presentación relacionada con

el reporte ITA 2026. En desarrollo de esta actividad verifiqué la información institucional asociada a las obligaciones de transparencia y acceso a la información, identificando los aspectos que requerían validación y fortalecimiento, en articulación con los lineamientos de MIPG, MECI y las disposiciones normativas aplicables.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-261-08-2026 – Informe_Presentacion_ITA_2026.

Ubicación del registro o evidencia: **Obligacion No.1**

2. Obligación Especifica: Realizar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales, verificando la eficacia de los controles implementados en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira, formulando recomendaciones y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Actividad Ejecutada: Durante el mes de agosto realicé actividades de seguimiento y verificación relacionadas con la ejecución de contratos de suministro e insumos y mantenimiento correspondientes al primer y segundo trimestre de 2026. En este ejercicio revisé aspectos asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la aplicación de controles y la identificación de situaciones que pudieran representar riesgos para la adecuada gestión de los recursos y procesos institucionales, formulando observaciones orientadas al fortalecimiento del control y al mejoramiento de la gestión.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-262-08-2026 – Informe_Seguimiento Contratos Insumo y Mantenimiento - Trim. I - II - 2026.

Ubicación del registro o evidencia: **Obligacion No.2**

3. Obligación Especifica: Brindar apoyo en la planificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2026, así como en la preparación, atención y seguimiento de auditorías, evaluaciones, visitas y requerimientos formulados por los organismos de control y demás entidades competentes.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de agosto apoyé el seguimiento de acciones derivadas de los hallazgos identificados por los organismos de control, mediante la elaboración de informes técnicos de avance de subsanación correspondientes a los hallazgos 1 y 6 de IMDESEPAL. Para ello revisé las acciones adelantadas por las áreas responsables, la evidencia disponible y el nivel de avance frente a los compromisos establecidos, contribuyendo al seguimiento del plan de mejoramiento y al fortalecimiento de los mecanismos de control institucional.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-272-08-2026 – INFORME_TECNICO_AVANCE_SUBSANACION_HALLAZGO_1_IMDESEPAL. / T.R.D. 311-04-01-280-08-2026 – INFORME_TÉCNICO_DE_AVANCE_SUBSANACIÓN_HALLAZGO_6_IMDESEPAL.

Ubicación del registro o evidencia: **Obligacion No.3**

INFORME ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE CONTRATO

4. Obligación Especifica: Apoyar las actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de control, autocontrol y transparencia institucional, incluyendo las acciones de rendición de cuentas y la participación en reuniones, mesas de trabajo y demás espacios propios de la gestión de la Oficina de Control Interno.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de agosto apoyé las actividades de seguimiento y fortalecimiento de la transparencia institucional mediante la revisión y consolidación del informe de comunicaciones y publicaciones correspondiente al segundo trimestre de 2026. En esta actividad verifiqué las acciones de divulgación y publicación institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y la cultura de control.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-266-08-2026 – Informe_Comunicaciones_Publicaciones_II_Trim_2026.

Ubicación del registro o evidencia: **Obligacion No.4**

5. Obligación Especifica: Brindar apoyo en el seguimiento, verificación y análisis del cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico de la entidad.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de agosto apoyé el seguimiento y análisis del cumplimiento del Plan de Acción Institucional correspondiente al segundo trimestre de 2026. Para ello revisé las actividades, metas, avances e indicadores reportados por las dependencias, con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento de los compromisos institucionales y generar información útil para la toma de decisiones y el fortalecimiento del seguimiento a la planeación institucional.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-269-08-2026 – Informe_Plan_Accion_2026_II_Trimestre.

Ubicación del registro o evidencia: **Obligacion No.5**

6. Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de la Entidad.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de agosto atendí las actividades requeridas en el marco del objeto contractual relacionadas con el seguimiento a la cartera institucional. Participé en la reunión de seguimiento convocada para revisar el estado de la cartera, los avances, situaciones pendientes y acciones requeridas por las áreas responsables, aportando al análisis de la información y a la definición de acciones de seguimiento.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-06-10-065.1-2026 – CIRCULAR REUNION SEGUIMIENTO A CARTERA. / T.R.D. 310-01-50-01-058.1-2026 – ACTA REUNION SEGUIMIENTO A CARTERA JULIO 2026.

Ubicación del registro o evidencia: **Obligacion No.6**

INFORME ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE CONTRATO

ACTA PARCIAL No. 03

1. Obligación Especifica: Apoyar el diseño, revisión, actualización y mejora continua de los procesos institucionales, verificando su coherencia con la normatividad vigente, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las políticas institucionales, formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y del Sistema de Control Interno.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé la revisión y mejora continua de la gestión institucional mediante la elaboración del Informe de Resultados del FURAG 2025 (T.R.D. 311-04-01-285-09-2026), en el que analicé el desempeño de IMDESEPAL frente a las siete dimensiones del MIPG, las políticas de gestión y desempeño y los cinco componentes del MECI, con comparativo 2023-2024-2025 y posicionamiento frente al grupo par. Evidencié que el Índice de Desempeño Institucional pasó de 27,48 a 82,4 puntos y el MECI de 28,6 a 90,2 puntos, alcanzando el primer lugar entre las entidades pares del municipio, y formulé recomendaciones para cerrar brechas en Gestión Documental (63,6) y Gestión del Conocimiento (65,2), así como para actualizar los actos administrativos de los comités institucionales conforme al Decreto 648 de 2017. El informe se acompañó de la presentación y del dashboard interactivo como insumo para la segunda sesión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-285-09-2026 – Informe de Resultados FURAG 2025 (Componentes MIPG y MECI, comparativo 2023-2025). / Anexo 1: Presentacion_FURAG_2025_IMDESEPAL. / Anexo 2: Dashboard_Interactivo_FURAG_2025_IMDESEPAL**.**

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.1

2. Obligación Especifica: Realizar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales, verificando la eficacia de los controles implementados en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira, formulando recomendaciones y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre realicé el seguimiento y evaluación de los controles asociados al proceso de gestión de cartera, en atención al compromiso N.º 7 del Acta de Gerencia No. 310-01-50-01-058.1-2026. En el análisis identifiqué debilidades de control que representan riesgo para el recaudo y la confiabilidad de la información: periodicidad no efectivamente mensual del seguimiento, diferencias aritméticas entre totales del mismo documento ($59 y $60), rangos de mora no estandarizados, ausencia de días de mora y centro por cliente, falta de identificación de deudores con varios módulos y compromisos sin mecanismo de verificación cuantitativa. Como medida de control, diseñé el Dashboard de Cartera por Edades de Mora (fuente única, fórmulas verificables, rangos estandarizados y comparativo mensual) y recomendé a la Dirección su adopción formal como reporte base de las reuniones de cartera, con fundamento en la Ley 1066 de 2006, la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-284-09-2026 – Justificación técnica para institucionalizar el Dashboard de Cartera por Edades de Mora (04/09/2026). / Anexo: Dashboard_Cartera_IMDESEPAL_30-08-2026 V4 (plantilla de actualización mensual).

INFORME ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE CONTRATO

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.2

3. Obligación Especifica: Brindar apoyo en la planificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2026, así como en la preparación, atención y seguimiento de auditorías, evaluaciones, visitas y requerimientos formulados por los organismos de control y demás entidades competentes.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé la atención y el seguimiento de los requerimientos de la Contraloría Municipal de Palmira mediante la elaboración del Informe Técnico Consolidado de Avance de Subsanación del Plan de Mejoramiento (hallazgos 1 al 6 de la Auditoría vigencia 2024), en el que verifiqué el estado de las veinte (20) acciones correctivas, con análisis de causas por hallazgo: hallazgos 1, 2 y 6 subsanados al 100 %, hallazgo 3 con avance del 87 %, hallazgo 4 conforme a lo programado y hallazgo 5 con discrepancia entre la matriz oficial y la causa de fondo, recomendando su aclaración antes de la remisión al ente de control. Adicionalmente, participé en la instalación de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2025 el 1 de septiembre, acompañé los recorridos del equipo auditor realizados entre el 22 y el 25 de septiembre, y asistí a la capacitación sobre Resoluciones Reglamentarias convocada por la Contraloría para el Representante Legal y el Jefe de Control Interno el 16 de septiembre.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-283.1-09-2026 – Informe Técnico Consolidado de Avance de Subsanación Hallazgos 1 al 6. / Listado de Asistencia Externo P10-FOR-003 – Instalación Auditoría Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2025 (01/09/2026). / Registros de asistencia recorridos de auditoría (22, 23 AM-PM, 24 y 25 AM-PM de septiembre). / Comunicación externa CMP P10-FOR-013 del 01/09/2026 – Capacitación Resoluciones Reglamentarias.

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.3

4. Obligación Especifica: Apoyar las actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de control, autocontrol y transparencia institucional, incluyendo las acciones de rendición de cuentas y la participación en reuniones, mesas de trabajo y demás espacios propios de la gestión de la Oficina de Control Interno.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé el fortalecimiento de la cultura de control, autocontrol y transparencia. En cumplimiento de la Circular Interna 311-06-10-069-2026, acompañé el proceso de Rendición de Cuentas Virtual del primer semestre 2026 (transmitida el 28 de agosto) y elaboré el Informe de Verificación y Análisis desde el Sistema de Control Interno, en el que evalué los componentes de información y diálogo conforme a la Ley 1757 de 2015 y el CONPES 3654 de 2010, identificando seis fortalezas, cinco observaciones de riesgo y recomendaciones de mejora. El 16 de septiembre actué como capacitador en la socialización de las Resoluciones Reglamentarias 025, 027 y 028 de 2024 de la Contraloría Municipal de Palmira a directivos y contratistas, elaborando el resumen comparativo de las resoluciones. Además, participé como invitado en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 1 de septiembre, presentando el informe del SCI del II trimestre, y asistí el 8 de septiembre a la jornada de orientación jurídica sobre supervisión, interventoría y procesos sancionatorios contractuales.

INFORME ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE CONTRATO

Registro o Evidencia de la Actividad: Circular Interna 311-06-10-069-2026 (24/08/2026). / T.R.D. 311-04-01-286-09-2026 – Informe de Verificación y Análisis Rendición de Cuentas Virtual I Semestre 2026 (04/09/2026). / Presentación Rendición de Cuentas Virtual I Semestre 2026. / T.R.D. 310-01-50-01-067-09-2026 – Acta de Capacitación (16/09/2026), Anexo 1 Resumen Resoluciones CMP 2024, Presentación 16-09-2026 y Registro de Asistencia firmado con registro fotográfico. / T.R.D. 310-01-50-01-066-09-2026 – Acta CICCI (01/09/2026). / Circular Interna 311-06-10-072-2026 (07/09/2026).

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.4

5. Obligación Especifica: Brindar apoyo en el seguimiento, verificación y análisis del cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico de la entidad.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre apoyé el seguimiento y análisis del cumplimiento del Plan de Acción Institucional y del Plan Estratégico. Participé como invitado permanente en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 3 de septiembre (Acta No. 03-2026), en la que se revisó el avance parcial del Plan de Acción del III trimestre y presenté el Informe de Autoevaluación y Preparación Institucional frente a la auditoría de la Contraloría. El 16 de septiembre socialicé, actividad por actividad y por línea estratégica, el Cuadro de Seguimiento al Plan de Acción 2026 con corte a junio, definiendo compromisos y pendientes que deben quedar soportados antes de la revisión del III trimestre, y señalando como puntos prioritarios el boletín informativo, la auditoría técnica de mantenimientos y la automatización de PQRSD. Adicionalmente, actualicé el Tablero de Seguimiento del Plan Estratégico 2024-2027, que registra un avance del cuatrienio del 71,3 % (67 de 94 metas válidas) frente a un avance esperado del 62,5 %.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 310-01-50-03-003-09-2026 – Acta CIGD No. 03-2026 (03/09/2026). / Anexo 2 – Cuadro de Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2026 corte junio 2026 – Compromisos (Acta T.R.D. 310-01-50-01-067-09-2026). / Tablero_Seguimiento_PE_2024-2027_IMDESEPAL.

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.5

6. Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de la Entidad.

Actividad Ejecutada: Durante el mes de septiembre atendí actividades adicionales requeridas por la Dirección. Ante la citación de la Secretaría de Planeación a la segunda sesión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño (9 de septiembre de 2026), cuyo orden del día incluía la presentación de resultados FURAG 2025 por parte de cada gerente, preparé para el Director el informe técnico, la presentación y el dashboard de resultados como soporte de su intervención. Asimismo, apoyé la revisión del requerimiento de la Subsecretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud sobre las acciones desarrolladas entre enero y junio de 2026 en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, orientando la identificación de las acciones institucionales reportables, como el programa Arrullo – Jardines Infantiles Nocturnos.

INFORME ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE CONTRATO

Registro o Evidencia de la Actividad: Oficio TRD 161.1.50.05.00000002.15.2026000129 – Citación 2ª sesión Comité Municipal de Gestión y Desempeño (03/09/2026). / Presentacion_FURAG_2025_IMDESEPAL. / Nota Interna TRD 222.1.18.01.00000002.9.2026000018 (26/08/2026). Proyección Respuesta Solicitud Política Publica Primera Infancia

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.6

Así, tenemos que el balance financiero de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor del Contrato	$11.100.000
Valor cancelado al contratista	$ 7.400.000
Total valor ejecutado	$ 7.400.000
Saldo a favor del contratante	$ 0
Saldo a favor del contratista	$ 3.700.000

El Supervisor del contrato deja constancia expresa de que realizó la verificación técnica, administrativa y financiera de la ejecución contractual, evidenciando el **cumplimiento total del objeto contratado**, conforme a las condiciones pactadas, sin observaciones pendientes que afecten la finalidad del contrato.

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, la suscriben en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca), a los (30) días del mes de septiembre de 2026.

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
C.C. No. 1.113.630.290 de Palmira (V)
SUPERVISOR

ORLANDO LUNA GETIAL
C.C. 94.321.908 de Palmira (V)
CONTRATISTA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-28, 04:04:41 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1084601221

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823870779

PAGADO 25/09/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ORLANDO LUNA GETIAL		
Documento	CC94321908	**Dirección**	CR 20B #44 - 92
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3155234149
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 94321908	ORLANDO LUNA GETIAL	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2026-09-25, el aportante ORLANDO LUNA GETIAL con documento de identificación CC 94321908 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a ORLANDO LUNA GETIAL con CC 94321908, bajo la tarifa ARL de 0.522% dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES	202609	1084601221
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202609	1084601221
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202609	1084601221
EPS	N800251440	EPS005	EPS SANITAS	202609	1084601221

PAGADO

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Fecha:	30	de	Septiembre	de	2026

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NUMERO:	**310-08-20-01-010-2026**
NOMBRE Y DOCUMENTO DEL CONTRATISTA:	ORLANDO LUNA GETIAL C.C. 94321908
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BAJO EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA**
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($11.100.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO:	CUOTAS PARCIALES
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SUPERVISOR: JAIME STIVEN CELORIO CARGO: DIRECTOR DE IMDESEPAL
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	ACTA PARCIAL No. 03 - MES SEPTIEMBRE 2026

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
El presente informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas, evidenciadas a través de las actividades desarrolladas durante el mes de **SEPTIEMBRE** de **2026**. Como resultado del seguimiento efectuado, se concluye que dichas obligaciones fueron ejecutadas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES** 1. Apoyar el diseño, revisión, actualización y mejora continua de los procesos institucionales, verificando su coherencia con la normatividad vigente, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las políticas institucionales, formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y del Sistema de Control Interno. 2. Realizar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales, verificando la eficacia de los controles implementados en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira, formulando recomendaciones y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 3. Brindar apoyo en la planificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2026, así como en la preparación, atención y seguimiento de auditorías, evaluaciones, visitas y requerimientos formulados por los organismos de control y demás entidades competentes. 4. Apoyar las actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de control, autocontrol y transparencia institucional, incluyendo las acciones de rendición de cuentas y la participación en reuniones, mesas de trabajo y demás espacios propios de la gestión de la Oficina de Control Interno. 5. Brindar apoyo en el seguimiento, verificación y análisis del cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico de la entidad. 6. Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de la Entidad.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales del mes de AGOSTO 2026 _____ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

1. Obligación Especifica: Apoyar el diseño, revisión, actualización y mejora continua de los procesos institucionales, verificando su coherencia con la normatividad vigente, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y las políticas institucionales, formulando recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión y del Sistema de Control Interno.

Actividad Ejecutada: El contratista cumplió con la obligación mediante la elaboración del Informe de Resultados del FURAG 2025, en el cual analizó el desempeño institucional frente a las dimensiones del MIPG, las políticas de gestión y desempeño y los componentes del MECI, con comparativo de las vigencias 2023 a 2025 y posicionamiento frente al grupo par. El informe evidencia la mejora del IDI (82,4) y del MECI (90,2, primer lugar entre las entidades pares del municipio) y formula recomendaciones orientadas a la mejora continua de los procesos, en particular en Gestión Documental y Gestión del Conocimiento. Se deja como soporte el informe, la presentación y el dashboard interactivo.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-285-09-2026 – Informe de Resultados FURAG 2025 (Componentes MIPG y MECI, comparativo 2023-2025). / Anexo 1: Presentacion_FURAG_2025_IMDESEPAL. / Anexo 2: Dashboard_Interactivo_FURAG_2025_IMDESEPAL**.**

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.1

2. Obligación Especifica: Realizar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales, verificando la eficacia de los controles implementados en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira, formulando recomendaciones y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Actividad Ejecutada: El contratista cumplió con la obligación mediante la evaluación de los controles del proceso de gestión de cartera, identificando debilidades relacionadas con inconsistencias aritméticas en los reportes, rangos de mora no estandarizados, ausencia de información por cliente y falta de verificación cuantitativa de compromisos, las cuales representan riesgos para el recaudo y la calidad de la información financiera. Como resultado, presentó a la Dirección la justificación técnica y el Dashboard de Cartera por Edades de Mora, recomendando su adopción como herramienta institucional de seguimiento mensual, en fortalecimiento de la segunda y tercera línea de defensa.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-284-09-2026 – Justificación técnica para institucionalizar el Dashboard de Cartera por Edades de Mora (04/09/2026). / Anexo: Dashboard_Cartera_IMDESEPAL_30-08-2026 V4 (plantilla de actualización mensual).

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.2

3. Obligación Especifica: Brindar apoyo en la planificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2026, así como en la preparación, atención y seguimiento de auditorías, evaluaciones, visitas y requerimientos formulados por los organismos de control y demás entidades competentes.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Actividad Ejecutada: El contratista cumplió con la obligación mediante la elaboración del Informe Técnico Consolidado de Avance de Subsanación del Plan de Mejoramiento de la Auditoría vigencia 2024, verificando el estado de las veinte acciones correctivas de los seis hallazgos y alertando sobre la discrepancia identificada en el hallazgo 5. Asimismo, participó en la instalación de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2025 adelantada por la Contraloría Municipal de Palmira, acompañó los recorridos del equipo auditor y asistió a la capacitación sobre Resoluciones Reglamentarias del ente de control, contribuyendo a la atención oportuna y documentada de los requerimientos del organismo de control.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 311-04-01-283.1-09-2026 – Informe Técnico Consolidado de Avance de Subsanación Hallazgos 1 al 6. / Listado de Asistencia Externo P10-FOR-003 – Instalación Auditoría Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2025 (01/09/2026). / Registros de asistencia recorridos de auditoría (22, 23 AM-PM, 24 y 25 AM-PM de septiembre). / Comunicación externa CMP P10-FOR-013 del 01/09/2026 – Capacitación Resoluciones Reglamentarias.

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.3

4. Obligación Especifica: Apoyar las actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de control, autocontrol y transparencia institucional, incluyendo las acciones de rendición de cuentas y la participación en reuniones, mesas de trabajo y demás espacios propios de la gestión de la Oficina de Control Interno.

Actividad Ejecutada: El contratista cumplió con la obligación mediante el acompañamiento al proceso de Rendición de Cuentas Virtual del primer semestre de 2026 y la elaboración del informe de verificación y análisis desde el Sistema de Control Interno, en el que identificó fortalezas, riesgos y recomendaciones sobre los componentes de información y diálogo. Igualmente, actuó como capacitador en la socialización de las Resoluciones Reglamentarias 025, 027 y 028 de 2024 de la Contraloría Municipal de Palmira dirigida a directivos y contratistas, participó como invitado en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 1 de septiembre y asistió a la jornada de orientación jurídica en supervisión e interventoría, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de control, autocontrol y transparencia.

Registro o Evidencia de la Actividad: Circular Interna 311-06-10-069-2026 (24/08/2026). / T.R.D. 311-04-01-286-09-2026 – Informe de Verificación y Análisis Rendición de Cuentas Virtual I Semestre 2026 (04/09/2026). / Presentación Rendición de Cuentas Virtual I Semestre 2026. / T.R.D. 310-01-50-01-067-09-2026 – Acta de Capacitación (16/09/2026), Anexo 1 Resumen Resoluciones CMP 2024, Presentación 16-09-2026 y Registro de Asistencia firmado con registro fotográfico. / T.R.D. 310-01-50-01-066-09-2026 – Acta CICCI (01/09/2026). / Circular Interna 311-06-10-072-2026 (07/09/2026).

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.4

5. Obligación Especifica: Brindar apoyo en el seguimiento, verificación y análisis del cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción Institucional y el Plan Estratégico de la entidad.

Actividad Ejecutada: El contratista cumplió con la obligación mediante el apoyo al seguimiento del Plan de Acción Institucional 2026 y del Plan Estratégico 2024-2027. Participó en la sesión del Comité

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Institucional de Gestión y Desempeño del 3 de septiembre, presentó el cuadro de seguimiento del Plan de Acción con corte a junio de 2026 con los compromisos y pendientes por dependencia, y actualizó el tablero de seguimiento del Plan Estratégico, lo que permitió disponer de información verificable sobre el nivel de cumplimiento de metas e indicadores y orientar acciones antes del cierre del III trimestre.

Registro o Evidencia de la Actividad: T.R.D. 310-01-50-03-003-09-2026 – Acta CIGD No. 03-2026 (03/09/2026). / Anexo 2 – Cuadro de Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2026 corte junio 2026 – Compromisos (Acta T.R.D. 310-01-50-01-067-09-2026). / Tablero_Seguimiento_PE_2024-2027_IMDESEPAL.

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.5

6. Obligación Especifica: Todas las demás actividades que se deriven del objeto del contrato y que sean requeridas por la Dirección de la Entidad.

Actividad Ejecutada: El contratista cumplió con las actividades adicionales requeridas por la Dirección, preparando el informe, la presentación y el dashboard de resultados FURAG 2025 como soporte para la intervención del Director en la segunda sesión del Comité Municipal de Gestión y Desempeño, y apoyando la revisión del requerimiento de información sobre la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Las actividades se encuentran respaldadas en la citación y la nota interna correspondientes.

Registro o Evidencia de la Actividad: Oficio TRD 161.1.50.05.00000002.15.2026000129 – Citación 2ª sesión Comité Municipal de Gestión y Desempeño (03/09/2026). / Presentacion_FURAG_2025_IMDESEPAL. / Nota Interna TRD 222.1.18.01.00000002.9.2026000018 (26/08/2026). Proyección Respuesta Solicitud Política Publica Primera Infancia

Ubicación del registro o evidencia: Obligacion No.6

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico y electrónico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP.

El contratista acredita el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normativa ambiental y demás disposiciones aplicables de acuerdo con la naturaleza del contrato. Para el pago de la tercera **(3ª)** cuota, el contratista adjunta la **planilla No**. **1084601221** y el **comprobante de pago No**. **684332525**, correspondientes al mes de **septiembre** de 2026.

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato, así como en los Decretos 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 de 2015 (artículo 135), y demás disposiciones contractuales aplicables incluyendo la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se verifica que el objeto contractual se ha ejecutado conforme a lo establecido.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
	No.	**Cuenta / Apropiación**	**Fecha**	**Valor**
CDP	000057	212020200801	17-07-2026	$ 11.100.000
Registro Presupuestal	000111	212020200801	17-07-2026	$ 11.100.000

Valor Para Pagar en el Periodo	**Valor Ejecutado a la Fecha**	**Valor por Ejecutar**
$3.700.000	$11.100.000	$0

Prorroga / Adiciones al Contrato: N/A

Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	**Cuenta / Apropiación**	**Fecha**	**Valor**
CDP	N/A	N/A	N/A	N/A
Registro Presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO JURIDICO

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN.

El seguimiento jurídico del contrato tiene como propósito verificar que su ejecución se ajuste plenamente al contenido contractual y a la normatividad aplicable. Para ello, se observan las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras normas que integran el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El contrato se está ejecutando conforme a lo pactado por las partes y en armonía con el marco jurídico vigente, las directrices y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia y doctrina relevantes, así como las normas técnicas de calidad y los lineamientos de gestión documental aplicables.

CERTIFICACIÓN

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades ejecutadas descritas en el informe de gestión correspondientes la Acta Parcial No.03 mes de **septiembre** de **2026** según lo pactado en el contrato en mención para la vigencia respectiva.

Se autoriza el pago correspondiente al Acta Parcial No.03 mes de **septiembre** de **2026**, al verificarse el cumplimiento de las actividades asignadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los **treinta** (**30**) días del mes de **septiembre** del año **2026**.

Nombre: Jaime Steven Celorio González
Cargo: Director IMDESEPAL
SUPERVISOR